

## CORRECCIÓN DE ERRORES

En relación a la convocatoria "**INGENIERO/A INDUSTRIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO**" de COMUJESA, publicada el pasado 28 de diciembre de 2023, advertido error en su página 9 y 21: "**Fase 1. Valoración de méritos y curricular (concurso) (hasta 25 puntos)** a) Formación complementaria a la requerida en la base SEXTA (hasta 7,5 puntos):

### debe sustituirse:

- i. Estar en posesión de una titulación del nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o equivalente según el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio en las áreas indicadas en la base SEXTA. **(hasta 2,5 puntos)**.
- ii. Máster diferente a la titulación requerida en la base sexta, posgrado, título propio u otros cursos relacionados con la "Dirección y gestión de proyectos de Electricidad" (0,1 puntos por cada ECTS o 10 horas lectivas del programa **hasta 1,5 puntos**). En este apartado no se valorarán asignaturas, certificaciones ni cursos que formen parte de una titulación académica o de alguno de los considerados en los puntos anteriores."

### por:

- i. Estar en posesión de una titulación del nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o equivalente según el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio en las áreas indicadas en la base SEXTA. **(hasta 3,0 puntos)**.
- ii. Máster diferente a la titulación requerida en la base sexta, posgrado, título propio u otros cursos relacionados con la "Dirección y gestión de proyectos de Electricidad" (0,1 puntos por cada ECTS o 10 horas lectivas del programa **hasta 2,0 puntos**). En este apartado no se valorarán asignaturas, certificaciones ni cursos que formen parte de una titulación académica o de alguno de los considerados en los puntos anteriores."

En Jerez de la Frontera, <a fecha de firma electrónica>

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,